ACTA DE INICIO

FECHA: 30 De Octubre 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número:	IETCM-RC-PS-10	**Fecha:**	23 de Octubre del 2026
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE CCTV A TODO COSTO PARA LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CAMILA MOLANO DEL MUNICIPIO DE VENADILLO-TOLIMA.			
Contratista:	CRISTIAN MAURICIO PEREZ ORTIZ		
NIT. No.:	1.109.005.553		
Valor del contrato:	SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS $ 6.321.000 M/CTE.		
Plazo de ejecución:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	011 del 8 De Octubre 2026		
RP (No. y Fecha):	010 del 23 De Octubre 2026		
Fecha Inicio	30 De Octubre 2026		
Fecha legalización:	30 De Octubre 2026		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	13 De Noviembre 2026		

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL
C.C. No.:	C.C No 4.376.330
Cargo:	Docente de aula - Tecnología

Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 30 De Octubre 2026; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 13 De Noviembre 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN** Firma	Por el **CONTRATISTA** Cristian Mauricio P. Firma
JOSE GIOVANNY CORDOBA SUAREZ ID: CO|CC|5.819.182 ietcamilamolanocontratacion@gmail.com 2026-10-30 14:24:29 **Órgano Directivo:** Rectoría	**CRISTIAN MAURICIO PEREZ ORTIZ** NIT. No. 1.109.005.553
Por la **INSTITUCIÓN** Gustavo A. Carvajal M Firma	
GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL Docente de aula - Tecnología – Supervisor/a C.C No 4.376.330	

	Vo. Bo.	*Gestión*
Elaborado por:	**CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR** ID: CO|CC|14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-10-30 14:24:29	*Apoyo Jurídico Contractual*

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.